

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

3522 *ORDEN de 20 de febrero de 1985 por la que se nombran los Tribunales calificadores de la oposición restringida, para cubrir plazas del Cuerpo de Veterinarios Titulares en capitales de provincia y municipios de más de 50.000 habitantes.*

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas selectivas mediante el sistema de oposición restringida para cubrir plazas del Cuerpo de Veterinarios Titulares en capitales de provincia y municipios de más de 50.000 habitantes, por Orden de 6 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), de conformidad con la base 5 de la convocatoria, en anexo aparte se dispone el nombramiento de los Tribunales calificadores.

Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad competente cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los aspirantes, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de dicha Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de febrero de 1985.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1985), el Director general de Servicios, Fernando Magro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA TRIBUNAL CALIFICADOR *Tribunal titular*

Presidente: Don Lázaro G. López Fernández, funcionario del Cuerpo Nacional Veterinario.

Vocales:

Don Ignacio Prieto López, funcionario del Cuerpo Nacional Veterinario que actuará de Secretario.

Don Ángel Pro Fraile, funcionario del Cuerpo Nacional Veterinario propuesto por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Don José Garzón Nieto, funcionario del Cuerpo de Veterinarios Titulares propuesto por la Organización Colegial.

Don Vitalino Hernández de la Red, funcionario del Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Tribunal suplente

Presidente: Don Luis García Ruiz, funcionario del Cuerpo Nacional Veterinario.

Vocales:

Don Joaquín Yus Serrano, funcionario del Cuerpo Nacional Veterinario que actuará de Secretario.

Don Manuel Rodríguez Rebollo, funcionario del Cuerpo Nacional Veterinario propuesto por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Don Jesús Martín Martínez-Conde, funcionario del Cuerpo de Veterinarios Titulares propuesto por la Organización Colegial.

Don Rafael Santodomingo Mas, funcionario del Cuerpo de Veterinarios Titulares.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3523 *ACUERDO de 22 de febrero de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, entre Secretarios de la tercera categoría, grado de ascenso.*

El Consejo General del Poder Judicial, en su reunión plenaria del día 23 de junio de 1982, ha autorizado a la Comisión Permanente del Consejo para atribuir al turno de antigüedad las vacantes que se produzcan en la segunda categoría del Secretariado y que conforme al artículo noveno de la Ley 5/1981, de 16 de noviembre, deben ser reservadas al turno de pruebas selectivas.

En cumplimiento de tal Acuerdo y el del Pleno del Consejo de 22 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto y siguientes

de la Ley 5/1981, la Comisión Permanente del mismo, en su reunión del día 22 de febrero de 1985, ha acordado anunciar a concurso de promoción entre Secretarios de la Administración de Justicia de tercera categoría, grado de ascenso, las Secretarías de la expresada categoría segunda, que a continuación se relacionan, que resultaron desiertas en combinaciones anteriores.

Para poder tomar parte en este concurso se necesitará pertenecer al Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de la tercera categoría, grado de ascenso, sin que constituya obstáculo para la solicitud la limitación establecida en el artículo 7.º, cuatro, a), del Acuerdo del Pleno del Consejo de 27 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio).

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.-Se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, número 140, código postal 38036, Madrid, sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General de este Consejo transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.-Los que obtengan plaza en este concurso serán promovidos a Secretarios de la Administración de Justicia de la segunda categoría, siempre que se posesionen de sus destinos dentro del plazo legal o de la prórroga en su caso.

Tercera.-Los designados, a su instancia, a cualquiera de las plazas anunciadas, no podrán participar en concurso de traslado antes de que transcurra un año desde la fecha de su promoción.

Cuarta.-Los Secretarios de la Administración de Justicia que carezcan del título de Licenciado en Derecho, no podrán ser promovidos a la categoría o grado superior.

Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

Juzgados de Primera Instancia

Bilbao número 5. | Zaragoza número 7.

Juzgados de Instrucción

Barcelona número 7. | Madrid número 28.
Madrid número 5. | Zaragoza número 2.
Madrid número 21.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Burgos número 2. | Logroño número 1.
Gijón número 2 (Asturias). | Pontevedra número 2.

Madrid, 22 de febrero de 1985.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

3524 *ACUERDO de 22 de febrero de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo previsto en la disposición común segunda, de las contenidas en el Acuerdo de 26 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de octubre), sobre convocatoria de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, a continuación se hacen públicas las listas de opositores admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios.

Quienes se consideren perjudicados podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas, a cuyo objeto se les concede el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los que formulen reclamación pretendiendo ser incluidos en alguno de los turnos restringidos, deberán acompañar la documentación justificativa de que reúnen las condiciones establecidas en la convocatoria para concurrir precisamente por el turno que optan.

Madrid, 22 de febrero de 1985.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.